

RESOLUCIÓN NRO. 14/2024.-

VISTO:

La edición XIV de La Feria de la Salud y;

CONSIDERANDO:

Que todos los años se realiza en nuestra ciudad esta Feria impulsada por el Ministerio de Salud de La Pampa a través del área programática del Hospital Gobernador Centeno con la colaboración de la Municipalidad de General Pico;

Que se convocan todos los centros de salud, servicios del hospital y diversas entidades de la comunidad que trabajan en la promoción de la salud y prevención de enfermedades;

Que la salud es un derecho humano fundamental e indispensable y condición fundamental para el desarrollo y la vida de los seres humanos;

Que esta actividad integral busca socializar con la comunidad en general el trabajo conjunto que se realiza desde diferentes ámbitos, ya sean servicios de salud, centros de salud o ONGs, y exhibir el trabajo en prevención y abordaje de enfermedades;

Que se ha convertido en una tradición para que estudiantes de todos los niveles puedan acceder a información de calidad sobre cuidados de la salud y que impacten en la mejora de la calidad de vida;

Que la realización anual de este evento, aporta a la construcción de los vínculos sociales de manera formativa y aporta saberes sobre los servicios públicos de nuestra ciudad;

Que es una obligación del Estado, en una sociedad democrática y republicana, coadyuvar a la organización de actividades comunitarias que auspicien el bienestar general e integral de la comunidad;

POR ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE GENERAL PICO


RESUELVE:

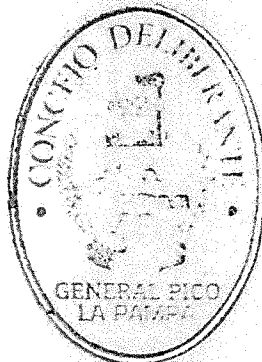
Artículo 1ro.: Declarar de interés de este Concejo Deliberante la XIV edición de la Feria de la Salud a llevarse a cabo el próximo 26 de abril del corriente año en nuestra ciudad.

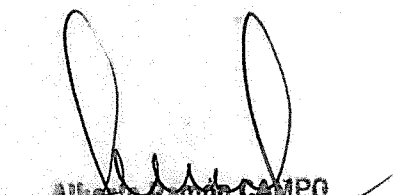
Artículo 2do.: Entregar copia de esta Resolución a las autoridades del Establecimiento "Hospital Gobernador Centeno" de la ciudad de General Pico.

Artículo 3ro.: Comuníquese, registre en la Carpeta de Resoluciones del Concejo Deliberante y pase al Departamento Ejecutivo Municipal para sus demás efectos.-

DADA en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de General Pico a los 18 días del mes de Abril de 2024.-


Lic. María Daniela CABRINO
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE




Alberto Ramón CAMPO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE